



"2023, Año de la Paz y Seguridad"

Dictamen de Adjudicación de la Licitación de Obra Pública

Licitación Pública Nacional No.

SEOP-LPN-FISR-027/2023

LUGAR Y FECHA: Cd. Chetumal Quintana Roo a 15 de noviembre de 2023

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo a lo previsto en el Artículo 22, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, esta Secretaría determina llevar a cabo la contratación de los trabajos mediante el procedimiento de Licitación Pública.

2.- Con base en los Artículos 23, 26 Fracción I, y 27, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Secretaría de Obras Públicas emitió con fecha 25 de octubre de 2023, la Convocatoria 014 para la Licitación Pública de Carácter Nacional No. SEOP-LPN-FISR-027/2023, relativa a la contratación del Servicio: Proyecto para el Desarrollo Sostenible del Polígono del Barrio Mágico en el centro de la ciudad de Chetumal.

3.- Con fecha 31 de octubre de 2023, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones.

4.- Con fecha 09 de noviembre de 2023, se realizó la Presentación y Apertura de Proposiciones, en la que participó la siguiente empresa: INTORNO-ARQUITECTURA, URBANISMO E INTERCONECTIVIDAD, S.C.

5.- Una vez aplicado lo establecido en la Cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación, a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la convocante, habiendo sido revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de la licitación, que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría, y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se califica como solvente la proposición de la Empresa participante:

Table with 4 columns: LUGAR, EMPRESA, MONTO CON IVA, PLAZO DE EJECUCION. Row 1: 1°, INTORNO-ARQUITECTURA, URBANISMO E INTERCONECTIVIDAD, S.C., \$ 8,913,587.15, DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

6.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, se determina que el contrato respectivo se adjudique puesto que presentó la proposición que asegura las condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes, a la Empresa INTORNO-ARQUITECTURA, URBANISMO E INTERCONECTIVIDAD, S.C.

7.- La firma del contrato y la presentación de las garantías correspondientes se llevará a efecto en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental, el día 16 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas.

8.- Los responsables de la evaluación de las proposiciones, así mismo de la emisión del fallo, con las facultades que les confiere esta Secretaría, son los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce.

Table with 3 columns: No., NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO, FIRMAS

1 Evaluó: Lic. David Alberto Lara Ávalos. Jefe del Departamento de Concursos.

2 Revisó: Ing. José Guadalupe Velázquez Silva. Director de Licitaciones.

3 Responsable de la emisión del fallo: C. Manuel Bermúdez Montúfar. Subsecretario de Licitaciones y Control Documental.

Handwritten signatures in blue ink corresponding to the three roles listed in the table.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, TRIGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, 62 fracción II, 129 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y demás relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se testa la siguiente información: Nombre, Rubrica y Firma del Representante Legal, datos del INE, RFC, domicilio y datos del Acta Constitutiva.